

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42776 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 63/2011, seguido en este juzgado a instancia de la Procuradora señora Elisa Rodés Casas en nombre de David Grau López, se ha dictado auto en fecha 12/09/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061876-1